

Resolución N° 0383
Lanús 03 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 130/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-212 cuya apertura se realizó el 17 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 130/2019 cuya apertura se realizó el 17 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas por la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **BERTOLDIS CONSTRUCCIONES S.R.L.** con domicilio en la calle Alsina N° 811 de la Localidad de Banfield 1 (una) unidad de provisión y colocación de rejjas, en la suma total de PESOS doscientos setenta y ocho mil trescientos (\$278.300) de acuerdo a informe adjunto a fojas 81.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

